

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agricultura y Agua

4375 Anuncio de la decisión de no aplicar el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental al proyecto de cambio de aprovechamiento de los recursos de la cantera de la sección a) denominada "Carrascoy I" al aprovechamiento de la sección c) denominada "La Caridad" con n.º C.D.E. 22.050, en el término municipal de Alhama de Murcia, a solicitud de Pórfidos Internacionales de Alhama.

El Director General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental ha adoptado con fecha 7 de marzo de 2011 la decisión de no someter a Evaluación de Impacto Ambiental el proyecto de la concesión de explotación de recursos de la sección C) nombrada "La Caridad" n.º 22.050, situada en el paraje "La Solana de Carrascoy", en el término municipal de Alhama de Murcia

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental. La decisión se adoptó a propuesta de la Comisión Técnica de Evaluación de Impacto Ambiental, en sesión ordinaria de fecha 24/03/2010.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 8 de marzo de 2011.—El Director General Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.